

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Caixa de Aforros de Galicia, Vigo, Ourense e Pontevedra ("**Novacaixagalicia**" o la "**Caja**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La Asamblea General Extraordinaria de Novacaixagalicia celebrada hoy ha aprobado la segregación de la totalidad de su negocio financiero a una entidad bancaria de nueva creación, cuya denominación será NCG Banco, S.A., en los términos previstos en el proyecto de segregación suscrito por el Consejo de Administración de la Caja el 16 de junio de 2011, tal como se informó mediante hecho relevante de esa fecha (número de registro 145.767).

La referida Asamblea ha aprobado también, como balance de segregación, el balance de la Caja a 31 de diciembre de 2010 y ha acordado que la Caja pase al ejercicio indirecto de su actividad financiera a través NCG Banco, S.A.

Por último, la Asamblea General Extraordinaria ha aprobado la modificación de los estatutos de la Caja, para su adaptación al nuevo régimen de la Ley 31/1985, de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros y al ejercicio indirecto de la actividad financiera antes referido.

La eficacia de los anteriores acuerdos ha quedado condicionada a la obtención de las oportunas autorizaciones y declaraciones de no oposición de las entidades supervisoras correspondientes.

En A Coruña, a 21 de julio de 2011.